

ONF ANDINA

Informe No. 1

Contrato No. 0-431-2023

Contratación de servicios de gestión para la operación del proyecto agrupado de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal - REDD en el Parque Natural Regional Corredor Biológico PNN Puracé - PNN Cueva de los Guácharos - ID: PL 1765, vigencia 2023

Juan Pablo Puentes Lemus

29/12/2023

ONF Andina

ONFA S.A.S.

Índice

1. INTRODUCCIÓN 3

2. EJECUCIÓN OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR 4

Objetivo 1 4

Objetivo 2 4

Objetivo 3 5

Objetivo 4 5

3. BALANCE FINANCIERO 7

1. Introducción

Atendiendo lo definido en el PDD del proyecto Agrupado REDD Huila PL1765, éste tiene como objetivo reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI provenientes de la deforestación y la degradación en el PNR Corredor Biológico Guacharos – Puracé, en el departamento del Huila, en Colombia, buscando generar co-beneficios adicionales en términos de protección de la biodiversidad, protección de recursos hídricos locales y regionales, y mejorar las condiciones de vida de alrededor de 1.100 familias campesinas. En lo referente al componente PSA, el proyecto busca generar un pago a los propietarios del bosque, bajo el mecanismo de comercialización de Unidades de Carbono Verificadas – VCUs en el mercado voluntario.

El proyecto cuyo horizonte es de 30 años, está validado y registrado bajo los estándares VCS (Verified Carbon Standard) y CCB (Climate, Comunnity & Biodiversity) y requiere continuar una serie de acciones para su implementación, relacionadas con la gestión de recursos públicos y privados para la implementación del plan de inversiones de actividades para evitar deforestación a 30 años, verificaciones periódicas de la reducción de emisiones GEI, la generación y comercialización de las Unidades de Carbono Verificadas – VCUs y posteriormente la distribución de los excedentes entre los propietarios del bosque, vinculados al proyecto; algunas de las anteriores actividades están incluidas en el alcance técnico y presupuestal de la presente propuesta.

En virtud de lo anterior, en aras de contratar un operador del proyecto para la vigencia 2023, CORMAGDALENA publicó el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-018-2023, por medio del cual seleccionó la firma ONFA SAS, con quien suscribió el Contrato No. 0-431-2023, con acta de inicio del 16 de noviembre de 2023, cuyo objeto consiste en la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO AGRUPADO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL - REDD EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL CORREDOR BIOLÓGICO PNN PURACÉ - PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS - ID: PL 1765, VIGENCIA 2023".

En vista de lo anterior, por medio de este documento se presenta un informe de ejecución de actividades desarrolladas con corte a 31 de diciembre de 2023, correspondiente a un avance en ejecución técnica, administrativa y financiera del 40%.

.

2. EJECUCIÓN OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR

Objetivo 1

Gestión para el cumplimento de los indicadores del proyecto bajo los estándares VCS y CCB y validación de nuevos acuerdos de conservación.

Actividades	Descripción actividades desarrolladas	Anexo /soportes
1.1. Atender hallazgos y/o solicitudes que surjan en el proceso avance de la verificación.	En el marco de esta actividad, se realizó entrega formal del informe de monitoreo de primera verificación, a las alcaldías municipales, quienes además de ser entidades territoriales donde se ejecuta el proyecto, son firmantes de acuerdos de intención de conservación del bosque del área bajo control. Adicionalmente, se avanzó en la atención de solicitudes en el marco del proceso de verificación, entre ellas, los días 12 y 19 de diciembre de 2023, se atendieron dos reuniones solicitadas por la firma verificadora contratada AENOR, orientadas a realizar la socialización de las metodologías utilizadas para los cálculos de reducción de la deforestación y de reducción de emisiones de CO2, producto de las actividades REDD implementadas, así como la cartografía disponible del proyecto. Así mismo, por solicitud de AENOR, en los anexos del informe de monitoreo, se reorganizó por anualidades, las inversiones realizadas por las entidades vinculadas al proyecto, del período de la primera verificación 2014-2020.	**Anexo 1** **a.** Radicados informe de monitoreo **b.** Grabación reunión SIG 12/12/2023 **c.** Grabación reunión carbono 19/12/2023

Objetivo 2

Mantener informado a VERRA sobre la continuidad y verificación del proyecto

Actividades	Descripción actividades desarrolladas	Anexo /soportes
2.1 Mantener informado a Verra en el proceso de avance y verificación	Se ha mantenido comunicación constante con VERRA para informar el avance del proceso de verificación, tanto vía correo electrónico, como a través de la plataforma VERRA, mediante la cual, se gestionó del periodo de comentarios públicos; que culminó el 30 de noviembre de 2023, habiéndose recibido únicamente un comentario, a saber, "*The Verra Registry is missing numerous information on this project status such as the VCS Validation Report, listing representation, etc.*". En el entendido que la información requerida en el comentario público, ya fue entregada oficialmente a VERRA, a través del validador (VCS Global Services), se envió un correo de consulta al estándar, indagando si el cargue de dicha información a la plataforma, debía hacerla	**Anexo 2** **a.** Comentario público **b.** Comunicación VERRA respuesta comentario público

	VERRA o podía realizarse el cargue desde el usuario del proponente.	
2.2. Legalización del pago de la administración o mantenimiento anual de la cuenta del proyecto ante VERRA, para la vigencia 2023.	Se realizó la gestión ante VERRA, a través de Cormagdalena, para solicitar la actualización de la factura correspondiente al cobro de administración o mantenimiento anual de la cuenta del proyecto; debido a que la misma fue emitida a nombre del proponente Cormagdalena, pese a que ONFA SAS sólo puede efectuar su pago si está a su nombre. Por lo anterior, nos encontramos a la espera del ajuste de la factura por parte de VERRA para proceder a realizar el respectivo pago. No obstante, el 22 de diciembre de 2023 se recibió una notificación de que la cuenta de registro ha pasado a estado inactivo, al parecer por la tardanza en el pago de la administración y mantenimiento de la misma. Se realizarán las gestiones necesarias para realizar el pago de la misma para la activación de la cuenta.	**c.** Comunicaciones con VERRA para gestión factura **d.** Notificación de cuenta inactiva

Objetivo 3

Gestión de externos interesados en las reducciones de emisiones generados en el proyecto

Actividades	Descripción actividades desarrolladas	Anexo /soportes
3.1. Realizar seguimiento, análisis y actualización de las propuestas presentadas por actores externos interesados en invertir en el proyecto.	Durante la ejecución de la presente consultoría no se han recibido propuestas de parte de actores externos interesados en invertir en el proyecto.	No aplica

Objetivo 4

Asesorar y acompañar el esquema de Gobernanza del proyecto

Actividades	Descripción actividades desarrolladas	Anexo /soportes
4.1. Realizar acompañamiento técnico y jurídico a los integrantes del esquema de Gobernanza del proyecto cuando sea requerido, para dar cumplimiento a las funciones y al objetivo del proyecto REDD	En desarrollo de esta actividad, se actualizó el acuerdo macro a suscribirse entre Cormagdalena, la CAM, las alcaldías municipales de Palestina, Pitalito, Acevedo y San Agustín, para la definición e implementación del esquema de gobernanza del proyecto REDD Huila Corredor Biológico Guacharos – Puracé, PL 1765, en atención a reuniones preliminares de revisión del mismo con las oficinas jurídicas de Cormagdalena, en su calidad de proponente de proyecto, y de la CAM,	**Anexo 3** **a.** Minuta de acuerdo para definición del esquema de gobernanza **b.** Radicados en Alcaldías municipales del acuerdo

Huila Corredor Biológico Guácharos –Puracé.	en su calidad de autoridad ambiental en el área del proyecto. Así mismo, la minuta de Acuerdo fue radicado en las alcaldías municipales para su revisión, quienes manifestaron su disposición de firmar en cuanto haya sido aprobado por el proponente. Actualmente, el Acuerdo se encuentra aprobado por la oficina jurídica de Cormagdalena y, se están gestionando las firmas de los demás actores involucrados; surtido este proceso, se remitirá nuevamente a Cormagdalena para firma del director.	
4.2. Realizar una propuesta de distribución de beneficios obtenidos de la comercialización de los bonos de carbono generados.	A partir de la proyección de la reducción de emisiones de CO2 producto de los resultados de la reducción de la deforestación del período 2014-2020, se construyó un instrumento para la modelación de la distribución de beneficios financieros obtenidos por la comercialización de los créditos de carbono; el cual debe ser revisado y validado por los miembros del esquema de gobernanza del proyecto. El instrumento propone tres criterios, a saber, participación en el proyecto y firma de acuerdo de conservación, área de bosque con la que participa en el proyecto (según base de datos del proyecto) y, estado de conservación de la unidad veredal (A, B, C, D) en función del porcentaje de participación en la deforestación generada para el período de verificación, en el área bajo control, por el Núcleo Veredal (si la participación en la deforestación es del 0% = 110% /A, si es mayor que 0 y Menor al 20% = 90% /B, si es entre el 21 y el 40% = 70% /C, si es mayor al 41% = 50% /D).	**c.** Propuesta de distribución de beneficios

Los anexos se encuentran en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1qC_Q_0Cdvdac7iW_jx1ZipgLjVhIu9cZ?usp=sharing

3. Balance financiero

Valor Contrato No. 0-431-2023 **$ 220.000.000**

DETALLE DE PAGOS

Pago	Fecha de la factura	Alcance	Porcentaje	Valor	Estado
Pago 1	09-dic-22	Plan de trabajo	30%	$ 66.000.000,00	Radicado y aprobado. Pendiente desembolso
Pago 2	N/A	Entrega de productos	60%	$ 132.000.000,00	Pendiente
Pago 3	N/A	Liquidación	10%	$ 22.000.000,00	Pendiente
			Total	**$ 220.000.000,00**	

JUAN PABLO PUENTES LEMUS
Director de proyecto
jpuentes@onfandina.com